

**MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
ALCALDIA**

**LLAMESE A CONCURSO PUBLICO Y NOMBRASE
COMITÉ DE SELECCIÓN.**

CODEGUA, 28 DE JULIO DE 2011.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

1º.- Qué, la necesidad del servicio de proveer cargos vacantes de la Planta Municipal.

VISTOS:

1º.- El Texto Refundido de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2º.- La Ley Nº 18.883/89 que Aprueba el Nuevo Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3º.- La Ley Nº 19.280/93, que modifica la Ley Nº 18.695.-

4º.- La Ley Nº 20.008, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

DECRETO : Nº 410 / RR.HH.

1º.- **LLAMASE**, a concurso Público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal que a continuación se indican:

01	Cargo Profesional	Grado 12
01	Cargo Auxiliar	Grado 17
01	Cargo Auxiliar	Grado 17

2º.- **NOMBRASE**, en conformidad con lo establecido en el Artículo 19º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** el que estará conformado por las siguientes personas o quienes les subroguen:

- Sr. Carlos Correa Ríos, (Director de Control Interno).
- Sra. María Gioconda Aranís Rodríguez, (Secretaría Municipal).
- Sra. Claudia Silva Zúñiga, (Directora Tránsito y Rentas).
- Sr. Patricio Ramírez Chaparro, (Director Administración y Finanzas).

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CLAUDIA PAOLA SILVA ZUÑIGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMSG/CPSZ/PRCH/sss



ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
DIRECTOR
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

**RECIBIDO EN DIRECCION
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Hora: 13:30 -

Fecha: 08/08/11

Firma: [Signature]

